- A) Documento nacional de identidad y fotocopia de éste para su compulsa.
- B) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.
- C) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia judicial firme.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Nueve.—Los aspirantes, por el hecho de participar en la presente prueba selectiva, se someten a las bases de esta convocatoria y a las decisiones que adopte la Comisión correspondiente, sin perjuicio de que puedan interponer los recursos que correspondan.

Esta Resolución, así como cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de las Comisiones, podrá ser recurrida en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, igualmente podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 26 de noviembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO I

- 1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Anatomía y Embriología Humanas». Departamento al que está adscrita: Ciencias Morfológicas y Cirugía. Perfil: Anatomía Humana y Biomecánica. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z006/DAT203.
- 2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Electrónica. Perfil: Sistemas Electrónicos de Control y Potencia y Control Neuronal y Borroso (Ingeniería Eléctrica). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z030/DEL213.
- 3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Electrónica. Perfil: Dispositivos Electrónicos, Caracterización de Dispositivos Electrónicos e Instrumentación Biomédica (Ingeniería de Telecomunicación). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z030/DEL214.
- 4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Alemana». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Perfil: Lengua y Literatura Alemanas. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z032/DFA201.
- 5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Perfil: Fonética y variedades del Inglés. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z032/DFI215.
- 6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Perfil: Historia y cultura de los países de habla inglesa. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z032/DFI216.

23716 RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2001, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

- 1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de esta Universidad, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.
- 2. Para ser admitidos a los citados concursos se precisan los siguientes requisitos generales:
- a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
 - b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- 3. Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas siguientes:
- a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, tener el título de Doctor y además las señaladas en el artículo 38.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y las del artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- b) Para concursar a las plazas de Profesores titulares de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- c) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, las condiciones señaladas en el artículo 36.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- d) Para concursar a las plazas de titulares de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- 4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector Magnífico de la Universidad por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada y junto con los documentos que acrediten cumplir los requisitos exigidos.

De conformidad con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Tesorería de la Universidad la cantidad de 4.000 pesetas.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contabilizar desde el siguiente al de la notificación. Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

El Presidente de la Comisión, dentro del plazo reglamentariamente para la constitución, y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará Resolución que deberá ser notificada a los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se les cita convocando a:

- a) Los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A estos efectos, entre una y otra actuación el plazo no excederá de dos días hábiles.
- 7. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.
- 8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión y por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:
 - a) Dos fotocopias del documento nacional de identidad.
- b) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- c) Certificado médico oficial haciendo constar que no padece enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de la aportación de tales documentos, debiendo presentar certificación acreditativa del organismo del que dependan, con expresión de las circunstancias que consten en su hoja de servicios.

Madrid, 29 de noviembre de 2001.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

ANEXO I

- 1. Número de plazas: Una. Número: 1180. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento: Psicología Básica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Adquisición de Conocimiento». Clase de convocatoria: Concurso.
- 2. Número de plazas: Una. Número: 1181 Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en química inorgánica. Clase de convocatoria: Concurso.
- 3. Número de plazas: Una. Número: 1182. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Desarrollo social de la infancia. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Docencia previ
Excmo. y Magfco. Sr.:	

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido.

	1 PATOS DE LA BIAZA CONITOCADA A CONOTIBEO	
	1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
	oo Docente de:	
	ro de la plaza:	
	de conocimiento:	
	rtamento:	
	dades asignadas a la plaza en la convocatoria:	
☐ Acceso ☐	ución de fecha: («BOE» de fecha:	
		:
		:
		:

Pago en Habilitación

Nombre	-	Provincia de nacimiento DNI	Teléfono	Provincia	carrera	.P Fecha de ingreso		_
2. DATOS PERSONALES Segundo apellido	_	Lugar de nacimiento Provincia de	Domicilio	Código postal	Caso de ser funcionario público de carrera	Organismo N.R.P	Voluntario Especial	55
2. Primer apellido	_	Fecha de nacimiento Lugar de r	-	Localidad	Caso de	Denominación del Cuerpo o plaza	Situación: Activo Excedente:	

		3. DATOS ACADEMICOS	
	Ocencia previa:		Docencia previa:
•			
•			
•			
•			
•			
	FORMA EN Q	FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y TASAS	CHOS Y TASAS
	Forma	Fecha	Número de recibo
	Giro telegráfico		
	Giro postal		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA			

ECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

..... a de de En

Firmado:

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA										5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)				
				de	Mullero.				Calificación, si la hubiere				Fecha de cese o terminación	
				de	a:		(TERINO:		Fecha de expedición		٥٥ م ية	INADOS	Fecha de nombramiento o contrato	
UM VITAE	DATOS PERSONALES		ión:	de	Provinci	ACTUAL:	ADO O INTEF	CADÉMICOS				ES DESEMPE	Actividad	
CURRICULUM VITAE	1. DATOS PI		Lugar de expedición:	Fecha:		CTUAL:	O CONTRAT	2 TÍTULOS ACADÉMICOS	Organismo y centro de expedición			I OS DOCEINI	Régimen de dedicación	
		APELLIDOS Y NOMBRE:	DNI: Núm::	Provincia: Fecha: de LUGAR DE RESIDENCIA:	Localidad:	FACULTAD O ESCUELA ACTUAL: DEPARTAMENTO O UNIDAD DOCENTE ACTUAL:	CATEGORIA ACTUAL COMO CONTRATADO O INTERINO:) centr			3. PUE	Organismo o centro	
		APELLIDO	DNI: Núm.:	Provincia: LUGAR DE	Localidad:	FACULTAE DEPARTAN	CATEGORI		Clase			-	Categoría	

8. OTRAS PUBLICACIONES			9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN		
	Editorial			Número de páginas	
(sc	Fecha de publicación		* (so	Fecha de publicación	
PUBLICACIONES (libros)	Fecha de		7. PUBLICACIONES (artículos) *	Revista o diario	
6. PUBLI			7. PUBLICA		
	Título			Título	

 * Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, materia y fecha de celebración)	17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN
	18 OTROS MÉRITOS
15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)	
	19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM
16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE	El abajo firmante, D. Número de Registro de Personal Número de Registro de Personal Perteneciente al cuerpo se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente CURRÍCULUM, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas. Tidas. Firmado: